

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ordinario número 1.720 de 2010, a instancias de “FCE Bank, PLC”, sucursal en España, contra don José Raúl Tequia Vargas, demandado en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 22 de febrero de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la procuradora doña Pilar Martín Chillarón, en nombre y representación de “FCE Bank, PLC”, sucursal en España, contra don José Raúl Tequia Vargas, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la actora la cantidad de 15.083,91 euros, más los intereses y costas previstos en los fundamentos de derecho segundo y tercero de la presente resolución, que no se transcriben en evitación de reiteraciones.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al citado demandado don José Raúl Tequia Vargas, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.689/12)